



Dirección General de Escuelas

COMUNICADO N° 02/2022

<b>DIRIGIDO A:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inspectora Técnica General</li><li>• Inspectoras Técnicas Regionales</li><li>• Inspectoras Seccionales de Nivel Inicial y Primaria</li><li>• Directoras de J.I.E, J.I.N y J.I.A</li></ul>	<b>PRODUCIDO POR:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Junta Calificadora de Méritos de Nivel Inicial</li></ul> <p>Mendoza, 2 de Septiembre de 2022</p>
--	--

**OBJETO: Ofrecimiento de Suplencias Jerárquicas e Informe de Cargos Vacantes**

Junta Calificadora de Méritos de Nivel Inicial comunica que los requisitos a las suplencias jerárquicas según Resolución N° 484/97 y Resolución N° 485/97 expresan que: “Para ofrecer un cargo a suplencia será necesario que las inasistencias del Titular excedan los 2 (dos) días estipulado en el Decreto N° 313/85 en su Artículo N° 177.

El aviso en Sistema GEM debe explicitar claramente: Escuela, Departamento, condición, zona, cargo, artículo, fecha, prioridad, horario y observaciones adicionales.

La publicación debe coincidir con las Actas labradas posteriormente. Además elevar una nota dirigida a Junta con la documentación, que consigne orden de folios, siendo claras y legibles.

1. Publicación en Sistema Gem.
2. Copia de Acta de Ofrecimiento en 1° y 2° instancia.
3. Acta de dirección con el ofrecimiento a las Profesoras Titulares que cumplan con los requisitos según normativa vigente y notificación completa de las mismas.
4. Acta con los puntajes de las postulantes según Grilla de Tabulación.
5. Acta de toma de posesión de la postulante.
6. Reserva de cargo presentada en Delegación Administrativa o a través de la App 148.
7. Elevar el procedimiento administrativo dentro de las 48 horas a Junta Calificadora de Méritos de Nivel Inicial.

**2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.**

**DIRECCIÓN DE JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITO DE  
NIVEL INICIAL**

Dirección ALEM 152 - Ciudad +54 0261 4203564

dge-jcinitial@mendoza.gov.ar | bases.mendoza.edu.ar/initial



**MENDOZA  
GOBIERNO**



**Dirección General de Escuelas**

Recuerde:

Considerar que debe cumplirse con las instancias de los llamados según Resolución N° 484/97 y Resolución N° 485/97 Informar a la **brevedad , de forma regular y permanente** cualquier novedad que produzca **un Cargo Vacante (Jerárquico: Directora, Vicedirectora, Secretaría, Docentes)** por Jubilación, Creación, Renuncia o Cesantía o bien vacaciones producidas por licencias ART. 48, 52, 61 y 62 de la Ley 5811, a fin de que el Cuerpo Colegiado ofrezca cargos a docentes en Disponibilidad o Traslado Transitorio respectivamente a través el correo [dge-jcinicial@mendoza.gov.ar](mailto:dge-jcinicial@mendoza.gov.ar).

Atentamente.

**2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.**

**DIRECCIÓN DE JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITO DE  
NIVEL INICIAL**

Dirección ALEM 152 - Ciudad +54 0261 4203564

[dge-jcinicial@mendoza.gov.ar](mailto:dge-jcinicial@mendoza.gov.ar) | [bases.mendoza.edu.ar/inicial](http://bases.mendoza.edu.ar/inicial)



**MENDOZA  
GOBIERNO**